

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151**MADRID NÚMERO 20**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.084 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Francisco Florián Ferreras, contra la empresa “Silveira Machinery Rental, SRL”, “Ladstate, Sociedad Limitada”, “Tacesa maquinaria, Sociedad Limitada”, “Pilotes 2000, Sociedad Anónima”, don Anastasio Silveira Muñoz, don Javier Silveira Hernández, don Víctor Silveira Hernández, don Álvaro Silveira Hernández, doña Mercedes Hernández Olalla y “Traest, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de desistimiento y de acumulación cuya copia se acompaña.

Diligencia.—En Madrid, a 1 de febrero de 2011.—La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que en fecha 31 de enero de 2011, ha tenido entrada el anterior escrito presentado por don José Dolores González Cuevas y don Faustino Florián Ferreras, manifestando se los tenga por desistidos de su demanda.—Doy fe.

Decreto

En Madrid, a 1 de febrero de 2011.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistidos a don José Dolores González Cuevas y don Faustino Florián Ferreras de su demanda, continuando las actuaciones respecto del resto de los actores.

Diligencia.—En Madrid, a 1 de febrero de 2011.—La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que en fecha 18 de enero de 2011, ha sido repartida demanda en materia de despido y registrada bajo el número 56 de 2011 a instancias de don José Francisco Florián Ferreras, frente a “Silveira Machinery Rental, SRL”, “Ladstate, Sociedad Limitada”, “Tacesa maquinaria, Sociedad Limitada”, “Pilotes 2000, Sociedad Anónima”, don Anastasio Silveira Muñoz, don Javier Silveira Hernández, don Víctor Silveira Hernández, don Álvaro Silveira Hernández, doña Mercedes Hernández Olalla y “Traest, Sociedad Limitada”, estando pendientes ante el mismo demandado. Paso a dar cuenta a su señoría ilustrísima acompañando propuesta de auto.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 1 de febrero de 2011.

Parte dispositiva:

Acordar la acumulación de los autos números 56 de 2011, que se siguen en el Juzgado de lo social número 35 a los autos número 1.084 de 2010, que se siguen en este Juzgado, para ello líbrese oficio a dicho Juzgado acompañado de testimonio esta resolución.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don José Francisco Florián Ferreras y “Silveira Machinery Rental, SRL”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.650/11)